

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:  
Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:  
Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Deputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 62

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en Circular telegráfica número 11, de fecha 24 de los corrientes, me dice lo siguiente:

«Desde la tarde miércoles a igual hora sábado Santo, deberán suspenderse espectáculos, incluso cabarets y similares, sin más excepción que algún concierto sacro u otros actos de índole análoga.»

Lo que se hace público por la presente para general conocimiento y muy especialmente de los señores Alcaldes de la provincia, que velarán por su más estricto cumplimiento, extremando su celo para que en sus respectivas localidades y términos, sean guardados tales días con encendido respeto y fervor cristiano.

Guadalajara 26 de Marzo de 1945. 1131

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Ayuntamientos

### CHILOECHES

Don Julio García Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chiloeches.

Hago saber: Que la citada Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, en sesión celebrada el día 10 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real.—Don Julio Sánchez Garcés, don Mariano Redondo Saz, Excmo. Sr. Marqués de Casa Valdés, Sindicato Agrícola de Albolleque y don Facundo Cortés Ruiz.

Parte personal.—Don Remigio Martín Gamo, Here-

deros de don Juan de Dios Garcés Garcés, doña Florencia Cortés Ruiz y don Julio Gómez Lasén.

Asimismo, quedan expuestos al público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación, que precisamente deberá formularse, en su caso, en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía, para ante el Tribunal económico administrativo provincial, conforme establece el artículo 490 de dicho Cuerpo legal.

Chiloeches 13 de Marzo de 1945.—El Alcalde, Julio García. 1068

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### MOLINA DE ARAGON

Don Octavio Apalategui Asúa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal Esteban Ramos, residente al parecer en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de cinco días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que por supuesto infanticidio se tramita en este Juzgado con el número 11 de 1943, por denuncia interpuesta por el mismo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas investigaciones estén a su alcance para la busca del citado individuo, dando cuenta de su resultado a este Juzgado.

Molina de Aragón 20 de Marzo de 1945.—Octavio Apalategui Asúa.—El Secretario judicial, Francisco Martos. 1122

## PASTRANA

Don Arsesio Rueda Sánchez-Malo, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que por la Audiencia Provincial de Guadalajara se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes seguidos sobre responsabilidades políticas contra los encartados siguientes:

Román Cobo Dorado, de Pioz.

Juan Fernández López, de Almonacid de Zorita.

Jesús de Lucas Lucas, de Mondéjar.

Justiniano Plaza Domínguez, de Almonacid de Zorita.

Julián Jabonero Toledano, de Pastrana.

Jesús García Herranz, de ídem.

Pedro Jabonero Toledano, de ídem.

Brígida Coll González, de Almonacid de Zorita.

Manuela Huerta García, de ídem.

Isidoro García de la Cal, de Escariche.

Elvira Dellerá Alcocer, de Valdeconcha.

Josefa Díaz de Randa, de ídem.

Carmen Pinto, de ídem.

Ildefonso Gutiérrez García, de Illana.

Magdaleno Ocho Vales, de Loranca de Tajuña.

Tomás García Pezuela, de Albares.

Eugenio Sánchez Gómez, de Yebra.

Magdalena Fernández Tejada, de Mondéjar.

Inocencio García García, de Mazuecos.

Jacinto Lopesino-Causapié, de Albares.

Benito Alberto Jabonero, de Pastrana.

Bienvenida Blanco García, de Almonacid de Zorita.

María Plaza Merchante, de ídem.

Victoriano Aranzueque Expósito, de ídem.

Ignacio Montiel Expósito, de Pozo de Almoguera.

Ignacio Zamorano de las Heras, de Zorita de los Canes.

Emilio Chena Sánchez, de Fuentelencina.

María Vázquez Romero, de Loranca de Tajuña.

Luciano Pezuela Mingo, de Albares.

Gregorio Calvo Expósito, de Aranzueque.

Julián Sánchez Alonso, de ídem.

Petronilo Llorente Sánchez, de Fuentelencina.

Alejandro González Rubio, de Almonacid de Zorita.

Brígida Asenjo Cuadrado, de Romanones.

León López Yebra, de Illana.

Tiburcio Garrido Garrido, de ídem.

Pedro Sánchez Yagüe, de Almonacid de Zorita.

Bienvenida Blanco García, de ídem.

Lo que se hace público por medio del presente haciendo constar que dichos inculpados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Pastrana a 20 de Marzo de 1945.—Arsenio Rueda.—El Secretario, Miguel Horche. 1112

## Jefatura Agronómica de Guadalajara

### CIRCULAR

#### Plagas del campo.—Langosta

Con objeto de prevenir y evitar de un modo eficaz los daños y perjuicios que pueda ocasionar en las próximas cosechas de cereales y cultivos de huerta el

desarrollo de la plaga de la langosta en esta provincia se recuerda a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas Locales Agrícolas, la obligación que tienen de dar las órdenes oportunas a los Guardas jurados o personas que estimen conveniente, para que vigilen todo el término municipal, a fin de comprobar si existen focos de avivación y, en caso afirmativo, deberán acotarlos y dar cuenta a esta Jefatura para comenzar los trabajos de extinción de la mencionada plaga.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia para su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 23 de Marzo de 1945.—Por el Ingeniero Jefe, Jaime Pujades. 1124

## ZARAGOZA.—JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES DE LA 5.ª REGION

### = Requisitoria =

Martín García, Marcelino; de 45 años de edad, viudo, hijo de Toribio y de Agustina, natural de Condemios de Arriba (Guadalajara), evadido del Destacamento Penal Mercado de Abastos de Gerona, se presentará ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez del Juzgado de Ejecuciones de la 5.ª Región Militar en Zaragoza, sito en el Cuartel que ocupa la 5.ª Agrupación de Tropas de Intendencia, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, al objeto de notificarle la resolución dictada en la causa número 899-39.

Zaragoza 15 de Marzo de 1945.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura. 1084

## GUADALAJARA.—JUZGADO EVENTUAL

### — Requisitoria —

José Rodríguez Pérez, hijo de José y de Concepción, natural de Pereiros (Orense), de estado soltero, profesión afilador, de 24 años de edad, sin domicilio fijo, que el día 2 de Enero próximo pasado fué atropellado en el kilómetro 89 ó 90 de la carretera de Madrid a Zaragoza, por el coche-turismo matrícula E. T. 662, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Artillería, Juez Eventual de la Plaza de Guadalajara, don Antonio Pineda Torres, residente en la Caja de Recluta número 47, al objeto de recibirle declaración; rogando a las Autoridades se le comunique caso de residir en algún pueblo de esta provincia.

Guadalajara 21 de Marzo de 1945.—El Capitán Juez instructor, Antonio Pineda. 1117

### Deseo comprar tubo para trillar.

Dirigirse a D. Miguel Leivar, Brihuega (Guadalajara).

(Derechos diez inserciones, 37'50 ptas.)